

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0063403/2019

RESOLUCION Nº

///doba.

FACULTAD DE LENGUAS.-





VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Coordinadora Académica de esta Facultad solicita la contratación del/de la Prof. Sonia Regina Silva Tarabini, DNI 92.319.756. a fin de dictar cursos dependientes de dicha Secretaria.

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior Nº 05/12,

El modelo de contrato (contrato de locación de servicio de profesionales independientes sin relación de empleo público) aprobado mediante resolución Rectoral 2912/2010.

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs 5), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs.8),

> LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

- Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la **Prof. Sonia Regina Silva Tarabini**, DNI 92.319.756, cuyo modelo obra a fs.6/7, el cual tendrá vigencia desde el 13 de enero de 2020 y hasta el 31 de julio de 2020.
- Art. 2º.- Instruir a la Sra. Coordinadora Académica que deberá presentar en forma mensual la cantidad de cursos asignados a la Prof. Sonia Regina Silva Tarabini, según lo establecido en la Resolución Rectoral 2912/10.
- <u>Art.3°</u>.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.

Dra. LILIANA TOZZI
Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
SECRETARIA DE LENGUAS
FACULTAD DE LENGUAS
Universidos Nacional do Cúrdoba
Universidos Nacional do Cúrdoba

DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba